

Xalapa, Ver., 11 de mayo de 2022

Comunicado: 0330

Trabajo del Congreso local sería accesible para las personas con discapacidad

- Ante asociaciones civiles, la diputada Illya Dolores Escobar presenta la iniciativa para que trabajo del Congreso contenga los ajustes razonables para que sea accesible e inclusivo para todas las personas.

Con el objeto de promover la inclusión social de las personas con discapacidad, la diputada Illya Dolores Escobar Martínez anunció la presentación de una iniciativa que adicionaría un segundo párrafo al artículo 81 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz para que las sesiones presenciales y remotas de este Congreso, así como la comunicación y difusión oficial incluyan Lengua de Señas Mexicanas, Sistema Braille, visualización de textos, entre otros, para garantizar el derecho a la información de las personas con discapacidad.

En una reunión, celebrada en la Sala Irene Bourell Peralta de este Poder Legislativo, la Diputada expuso que esta iniciativa la presentará ante el Pleno del Congreso para el trámite conducente, “pero antes era necesario escuchar las voces de las personas involucradas y de los expertos para enriquecer la propuesta y así contar con un instrumento de vanguardia”.

Con la presencia de Karina Martínez Vera, del Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo Integral (IMIDI); de Yanet Reyez Ortiz, Virginia Valenzuela y Ana Luisa Castellanos, de la asociación civil Progreso Veracruzano Ecologico y Cultural, Provec y de la activista en pro de los derechos humanos de las personas con discapacidad, Ana Ruth Ferrer Rivera, la Diputada dijo que para el partido político al cual representa, el parlamento abierto es fundamental para tender puentes de comunicación y acercarse a las necesidades de la gente y así responder a la confianza depositada en las urnas.

Tras agradecer a las y los representantes de las asociaciones civiles presentes, subrayó que con las aportaciones se hará una propuesta que esté a la altura de la deuda legislativa que se tiene con todas las personas que tienen alguna discapacidad.

Recordó que la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad define “los ajustes razonables como las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requiere en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”.

De acuerdo con la propuesta, la modificación al artículo 81 del citado Reglamento es para que las sesiones presenciales y remotas, así como la comunicación y difusión oficial del Poder Legislativo cuente con los ajustes razonables, que incluirá: intérprete de Lengua de Señas Mexicanas, visualización de textos, Sistema Braille, comunicación táctil, macrotipos y dispositivos multimedia de fácil acceso.

Así como el lenguaje escrito, sistemas auditivos, lenguaje sencillo, medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología, las comunicaciones de fácil acceso para garantizar el derecho a la información de las personas con alguna discapacidad, priorizando en todo momento un lenguaje incluyente y no sexista.

A la reunión asistieron también Alma Evelia Rodríguez Luna, Juan Carlos Puebla Torres, Jorge Rafael Meza Paseiro, Alba de Jesús Vázquez Torres, Karina Lagunes Paredes, Ulises Martínez Cruz, Elio Tienda Aguilar, Landi Tienda Aguilar, Brenda Loranca Aguilar, Ángel Rafael Lara Martínez, María del Pilar Asunción Lara Martínez, Miguel Ángel Preciado López y Fernando Meza Herrera.

#-#-#-#